

Ministerio de Educación y Justicia



BUBROS ALRES, 1991

VISTO el proyecto del plan de estudios de la carrera de Traductorado-Técnico-Científico-Literario, en Inglés presentado por la Dirección de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR en LENGUAS VIVAS "JOHN F.KENDEDY" de CAPITAL FEDERAL, y

COMSIDERANDO:

Que las alumnas comenzaron la carrera a partir del año 1909.

Que en su oportunidad algunos aspectos del plan fueron observados por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR.

Que pese a ello es necesario facilitar a dichos alumnos la prosecución de sus estudios.

Por ello, de acuerdo con lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR y lo aconsejado por la SUBSECRETARIA DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar con carácter experimental el plan de Traductorado-Técnico-Científico-Literario en Inglés presentado por la ES-CUELA MORMAL SUPERIOR en LENGUAS VIVAS "JOHN F.KENMEDY" de CAPITAL FEDERAL.

M.E. y J.

mdcjd



Ministerio de Educación y Justicia



ARTICULO 2°.- Facultar a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR a tomar las medidas que estime pertinente para la evaluación del plan. ARTICULO 3°.- Encomendar a la misma Dirección la formación de una Comisión para que estudie los posibles cambios en la estructura del plan y sus contenidos.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCION N°: 689

Antonio F. Salonia

Ministro de Educación y Justicia